



Saltillo, Coahuila de Zaragoza 28 de febrero de 2020

Oficio No. IEC/SE/511/2020

AGUSE Asunto: Se

Asunto: Se realiza consulta sobre impresión de boletas electorales para casillas en las que se implementará el voto electrónico.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral Presente.

Por instrucciones de la Mtra. Gabriela María De León Farías, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, en mi carácter de Secretario Ejecutivo de este organismo electoral, y con fundamento en el artículo 37, del Reglamento de Elecciones vigente, en concordancia con el diverso 367, numeral 1, incisos b), f), y bb) del Código Electoral para el estado de Coahuila de Zaragoza, me permito realizar una consulta en los siguientes términos.

Conforme a lo establecido por la diversa normativa relacionada con la emisión del voto en su modalidad electrónica, misma que fuera aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se consulta:

 Para aquellas casillas en las que se instalarán urnas electrónicas ¿se debe considerar la impresión de boletas electorales?

Lo anterior, con la finalidad de contar con la Certeza del número de boletas que, en su momento, se producirán para la elección de Diputaciones Locales del estado de Coahuila de Zaragoza.

De antemano agradezco la respuesta a la consulta presentada, misma que tiene como finalidad la mejora continua en los temas propios de la preparación, organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales locales, así como el contribuir desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; todo lo anterior, en coordinación con la autoridad administrativa electoral nacional.



Sin otro particular por el momento, aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Francisco Javier Torres Rodrígue

Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Coalmillo

Por el Instituto Nacional Electoral:

C.c.p.: Dr. Lorenzo Córdova Vianello/ Consejero Presidente del Consejo General.

C.c.p.: Mtro. Marco Antonio Baños Martínez/ Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

C.c.p.: Mtro. Jaime Rivera Velázquez/ Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Organización Electoral e integrante de las comisiones de Vinculación con Organismos Públicos Locales y de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

C.c.p.: Mtro. José Roberto Ruiz Saldaña/ Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020 e integrante de la Comisión de Organización Electoral.

C.c.p.: Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas/ Consejera Electoral integrante de las comisiones de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

C.c.p.: Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez/Consejera Electoral integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Cc.p.: Dr. Ciro Murayama Rendón/ Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Cc.p.: Dr. Benito Nacif Hernández/ Consejero Electoral integrante de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

C.c.p.: Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles/ Consejera Electoral integrante de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Cc.p.: Lic. Edmundo Jacobo Molina/ Secretario Ejecutivo.

Cc.p.: Mtro. Sergio Bernal Rojas/ Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Cc.p.: Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto/ Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

C.c.p.: Lic. José Luis Vázquez López/Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila.

Por el Instituto Electoral de Coahuila:

Cc.p.: Mtra. Gabriela María De León Farías/ Consejera Presidenta.

C.c.p.: Mtro. Alejandro González Estrada/ Consejero Electoral.

Cc.p.: Mtra. Karla Verónica Félix Neira/ Consejera Electoral.

C.c.p.: Gustavo Alberto Espinosa Padrón/ Consejero Electoral. C.c.p.: Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz/ Consejero Electoral.

C.c.p.: Lic. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva/ Consejera Electoral.

C.c.p.: Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza/ Consejero Electoral.

Cc.p.: Dr. Hugo Alejandro González Bazaldúa/ Director Ejecutivo de Vinculación con INE y OPLE.

C.c.p.: Julio César Lavenant Salas/ Director Ejecutivo de Organización Electoral.

C.c.p.: Archivo.

La presente fo

La presente foja es la parte final del Oficio número IEC/SE/511/2020.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0174/2020

Ciudad de México, 2 de marzo de 2020.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE

En atención al folio número OFICIO/COAH/2020/39, asignado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, por medio del cual se recibió el oficio número IEC/SE/511/2020, por el que el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) hace la siguiente consulta:

[...]

Para aquellas casillas en las que se instalarán umas electrónicas ¿se debe considerar la impresión de boletas electorales?

Lo anterior, con la finalidad de contar con la Certeza del número de boletas que, en su momento, se producirán para la elección de Diputaciones Locales del estado de Coahuila de Zaragoza.

[...]

Al respecto, le comunico que en los documentos rectores del ejercicio que han sido aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en las últimas semanas (*Lineamientos, Modelo de Operación*), no se contempla la impresión de boletas electorales tradicionales para aquellas casillas en donde se instalarán urnas electrónicas.

Adicionalmente, en el Plan de Continuidad recientemente aprobado se establecen las previsiones para garantizar la operación de las casillas con votación electrónica durante la Jornada Electoral, haciendo uso de dispositivos de respaldo que serían habilitados en caso de presentarse contingencias que impidieran continuar recibiendo la votación a través de la urna electrónica original. En ningún caso se prevé la alternativa de utilizar boletas de papel para garantizar la continuidad de la votación en las casillas que tuvieran algún tipo de afectación.

Finalmente, solicito su valioso apoyo para que haga del conocimiento del IEC la respuesta contenida en el presente documento, en los términos establecidos en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

A TENTAMENTE EL DIRECTOR EJECUTIVO

MTRO. SENGIO BERNAL ROJAS

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. - Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. - Presente.

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electoral Locales 2019-2020. - Presente.

Mtro. Marco Antonio Baños Martinez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.

Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora. - Director de Estadística y Documentación Electoral. - Presente.

Lic. José Luis Vázquez López.- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.- Presente.

